

**Plan de Estudios-Plan 2023- Carrera de Medicina**

**Estructura Curricular del Plan de Estudios**

Las tablas siguientes muestran la estructura de Módulos, Ejes, períodos de desarrollo, años de la carrera con sus respectivas cargas horarias y correlatividades

**Ciclo Básico (CB)**

**1° Año-CB**

Código	Actividad Curricular		Correlatividades		Carga Horaria Anual			
			Cursada	Aprobada	CHTP 30%	CHTV %20	CHP %50	CHTOT %100
001	Módulo Morfológico-Funcional I (MMF I): Introducción al Estudio del Cuerpo Humano	1° C	—	CI	60	40	100	200
002	Módulo Morfológico-Funcional II (MMF II) Sistema Locomotor: Principios Del Sostén y Movimiento	2° C	001	—	45	30	75	150
003	Módulo Morfológico-Funcional III (MMF III) Sistemas de Control del Cuerpo Humano: Sistema Nervioso, Sistema Neuroendocrino	2° C	001	—	45	30	75	150
007	Salud Pública I-CB (SP I), 1 <sup>er</sup> Año Programa CUIDARÁS	Anual	—	CI	72	48	120	240
008	Metodología de la Investigación I-CB (MI I), 1 <sup>er</sup> Año	Anual	—	CI	18	12	30	60
<b>CARGA HORARIA TOTAL 1° Año</b>					<b>240</b>	<b>160</b>	<b>400</b>	<b>800</b>

2° Año-CB

Código	Actividad Curricular		Correlatividades		Carga Horaria Anual			
			Cursada	Aprobada	CHTP 30%	CHTV C 20%	CHP %50	CHTOT %100
004	Módulo Morfológico-Funcional IV (MMF IV): Sistemas de Mantenimiento del Cuerpo Humano I	1° C	002 003	001	75	50	125	250
005	Módulo Morfológico-Funcional V (MMF V): Sistemas de Mantenimiento del Cuerpo Humano II	2° C	002 003	001	75	50	125	250
007	Salud Pública I-CB (SP I), 2° Año Programa CUIDARÁS	Anual	002 003 007 (1°)	001	72	48	120	240
008	Metodología de la Investigación I-CB (MI I), 2° Año	Anual	002 003 008 (1°)	001	18	12	30	60
<b>CARGA HORARIA TOTAL 2° Año</b>					<b>240</b>	<b>160</b>	<b>400</b>	<b>800</b>

3° Año-CB

Código	Actividad Curricular		Correlatividades		Carga Horaria Anual			
			Cursada	Aprobada	CHTP 30%	CHTVC 20%	CHP %50	CHTOT %100
006	Módulo Básico-Clínico VI (MBC-VI): Alteraciones del Proceso Salud-Enfermedad	Anual	004 005	001 002 003	150	100	250	500
007	Salud Pública I-CB (SP I), 3 <sup>er</sup> Año Programa CUIDARÁS	Anual	004 005 007 2°	001 002 003	72	48	120	240
008	Metodología de la Investigación I-CB (MI I), 3 <sup>er</sup> Año	Anual	004 005 008 2°	001 002 003	18	12	30	60
<b>CARGA HORARIA TOTAL 3<sup>er</sup> Año</b>					<b>240</b>	<b>160</b>	<b>400</b>	<b>800</b>
<b>Electivas CB</b>								<b>80</b>
009	<b>Evaluación de Competencias del CB</b>		CB	<b>A aprobar en 4° Año</b>				
<b>CARGA HORARIA TOTAL CICLO BASICO</b>					<b>720</b>	<b>480</b>	<b>1200</b>	<b>2400 +80</b>

4° Año-CC

Código	Actividad Curricular		Correlatividades		Carga Horaria Anual			
			Cursada	Aprobada	CHTP 30%	CHTVC 20%	CHP %50	CHTOT %100
010	Salud de la Mujer y Salud Procreativa	1° o 2° C	CB	004 005	75	50	125	250
011	Salud Infanto – Juvenil	1° o 2° C	CB	004 005	75	50	125	250
013	Especialidades Clínico-Quirúrgicas	Anual	CB	004 005	60	40	100	200
014	Salud Pública II-CC (SP II), 4° Año Programa CUIDARÁS	Anual	CB	001 002 003 004 005	72	48	120	240
015	Metodología de la Investigación II-CC (MI II), 4°Año	Anual	CB	001 002 003 004 005	18	12	30	60
<b>CARGA HORARIA TOTAL de 4°</b>					<b>300</b>	<b>200</b>	<b>500</b>	<b>1000</b>

5° Año-CC

Código	Actividad Curricular		Correlatividades		Carga Horaria Anual			
			Cursada	Aprobada	CHTP 30%	CHTVC 20%	CHP %50	CHTOT %100
012	Salud del Adulto y del Adulto Mayor	Anual	010 011	CB 009	150	100	250	500
013	Especialidades Clínico Quirúrgicas	Anual	010 011	CB 009	60	40	100	200
014	Salud Pública II-CC (SP II), 5º Año Programa CUIDARÁS	Anual	010 011	CB 009	72	48	120	240
015	Metodología de la Investigación II-CC (MI II), 5ºAño	Anual	010 011	CB 009	18	12	30	60
<b>CARGA HORARIA TOTAL de 5° Año</b>					<b>300</b>	<b>200</b>	<b>500</b>	<b>1000</b>
<b>Electivas CC</b>								<b>80</b>
016	Evaluación de Competencias del CC		CC	009	<b>A aprobar durante el 6º Año</b>			
<b>CARGA HORARIA TOTAL CICLO CLINICO</b>					<b>600</b>	<b>400</b>	<b>1000</b>	<b>2000 +80</b>

- Para comenzar a cursar 5º año tienen que tener aprobada la Evaluación de Competencias del CB (009)
- Para rendir la Evaluación de Competencias del CC tienen que tener aprobados todos los finales

6° Año-PFO

Código	Actividad Curricular		Correlatividades		Carga Horaria Anual			
			Cursada	Aprobada	CHTP12%	CHTV 8%	CHP 80%	CHTOT %100
017	Eje Clínico: Modulo Clínico Quirúrgico	Anual	CC	CC	104	68	688	860
018	Eje Sociomédico-SP III-Módulo de MGFC- Programa CUIDARÁS	Anual	CC	CC	46	30	304	380
019	Eje de Metodología de la Investigación- MI III	Anual	CC	CC	7	5	48	60
<b>CARGA HORARIA TOTAL de 6° Año-Ciclo PFO</b>					157	103	1040	1300
<b>Electivas Ciclo de PFO</b>								80
020	<b>Evaluación de Competencias Finales- Profesionales</b>		CB CC	CB CC				

- Para rendir examen final de cada actividad curricular deberá tener aprobadas la totalidad de las correlativas incluso los que figuran como cursadas en el presente Plan de Estudios
- CI (Curso de Ingreso) el alumno deberá cumplimentar los requisitos del mismo para comenzar a cursar 1° año de la carrera.

## ANEXO II

### Plan de Transición

#### Vigencia del Plan 2014

Según el Reglamento de Enseñanza y Promoción de la Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires (Ordenanzas del Consejo Superior N° 1444/94, N° 1695/95, 1725/95, 2004/96 y 2280/98) la validez de las asignaturas (módulos-ejes) es el doble de la duración teórica de una carrera. En este caso el Plan 2014 caduca en 2027.

Las y los estudiantes que a esa fecha no hubieran culminado de cursar los espacios curriculares correspondientes pasarán automáticamente al Plan 2023.

#### Plan de Transición

A partir del Ciclo Lectivo 2023:

- ✓ Se realizan y presentan los Programas Analíticos de cada actividad curricular de acuerdo a las adecuaciones propuestas a partir el Plan de Estudios de Medicina 2023.
- ✓ Quienes ingresen a 1° año en el ciclo lectivo 2023 comienzan a cursar el Plan de Estudios de Medicina 2023.
- ✓ Quienes recursen 1° deberán cambiarse al Plan de Estudios 2023
- ✓ Quienes cursen 5° año en el ciclo lectivo 2023 permanecerán en el Plan de estudios 2014
- ✓ Quienes cursen 6° año en el ciclo lectivo 2023 permanecerán en el Plan de Estudios 2014
- ✓ Cada año calendario se sumará el año siguiente de la carrera al PE 2023:

2024: cursan con el PE 2023 1° y 2°

2025: cursan con el PE 2023 1°, 2° y 3°

2026: cursan con el PE 2023 1°, 2°, 3° y 4°

2027: cursan con el PE 2023 1°, 2°, 3°, 4° y 5°

2028: cursan con el PE 2023 1°, 2°, 3°, 4°, 5° y 6°

Las y los estudiantes que cursen de 2° a 6° durante el año 2023, podrán permanecer en el plan 2014 u optar por cursar el Plan 2023. En este caso deberán hacerlo mediante una nota escrita, dirigida a Secretaria Académica siguiendo las siguientes pautas

- ✓ A quienes cursen 2° año se les considerará dos Asignaturas Electivas del Plan 2014 teniendo que cursar dos (2) Actividades Curriculares Electivas (EL) correspondientes al CB según el Plan 2023.
- ✓ A quienes cursen 3° año se les considerará dos Asignaturas Electivas del Plan 2014 teniendo que cursar dos (2) Actividades Curriculares Electivas (EL) correspondientes al CB según el Plan 2023.
- ✓ Quienes cursen 4° año en el 2023 podrán cambiarse al Plan 2023, se les reconocerán las electivas cursadas en el Ciclo Básico según plan 2014 y quedaran exceptuados/as de la Evaluación de Competencias del Ciclo Básico. La calificación que se usará como equivalente corresponde a la tabla aprobada por Res. -Dir. de 2016

Toda situación no contemplada en este Plan será resulta en Consejo Académico, RES. Mediante.